Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 09 NOV 2021

VISTO, el Expediente MECCT-E-56566-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de DIEZ (10) DRONES, en el marco del Proyecto "Vinculadores Tecnológicos Federales 2020", que se lleva adelante a través de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 18/21 – RAF 1194.

Que en orden N° 3 obra la aprobación de la Secretaria de Ciencia y Tecnología.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 20/21 – RAF 1194.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), 1150 y 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/2020 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el, Decreto Provincial N° 417/20 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 817/2020 - Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 20/21 – RAF 1194, referente a la adquisición de DIEZ (10) DRONES, en el marco del Proyecto "Vinculadores Tecnológicos Federales 2020", en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los Fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7109UG - U.G.C. UC7027, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 134 /2.021.-

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Seceratría de Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2021
Pieza Administrativa E Nro. 56566- E - 2021- 1640 - 0/ **Fecha: 04/11/21**
RAF 1194 FDO. PTE. CIENCIA Y TEC. FUNCIONAMIENTO **Apertura: 12/11/2021 13:00**

Encuadre Legal: * en comentario
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), Nº 1150 y Nº 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° N° 17/2021 Anexo I .Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias
*Flete a cargo del proveedor
*ver informe con las especificaciones técnicas adjunto al Formulario de Cotización.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/1194 18 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Drone. Unidad**			
>>	Camara Full HD (según informe técnico adjunto)	10.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
e Innovación

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (2).

Forma de Pago SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega: 5 días de notificada la Orden de Compra.
Mantenimiento de Oferta: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 47

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Seceratría de Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2021
Pieza Administrativa E Nro. 56566- E - 2021- 1640 - 0/ **Fecha: 04/11/21**
RAF 1194 FDO. PTE. CIENCIA Y TEC. FUNCIONAMIENTO **Apertura: 12/11/2021 13:00**

Encuadre Legal: * en comentario
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), Nº 1150 y Nº 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II y N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° N° 17/2021 Anexo I .Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias
*Flete a cargo del proveedor
*ver informe con las especificaciones técnicas adjunto al Formulario de Cotización.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/1194 18 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Lugar de Entrega:	A COORDINAR CON LA SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - KUANIP 666 - USHUAIA -
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	viernes 12 de noviembre del 2021 13:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	PATAGONIA 416 TIRA 10 CASA 52 - PSALAS@TDF.EDU.AR DGAF@TDF.EDU.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	PATAGONIA 416 TIRA 10 CASA 52 - DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico
Sur Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

INFORME TÉCNICO N° 12

Los oferentes deberán detallar marca, modelo y garantía de los dispositivos a entregar y adjuntar folletería ilustrativa. Los equipos deben poseer un mínimo de 12 meses de garantía y deberán ser provistos con sus manuales y accesorios.

Se procede a detallar características que debe poseer el equipamiento.

Descripción	Aeronave no tripulada
Tipo	Drone tipo quadcopter
Marca	Daming
Modelo	DM107s
Conectividad	WiFi FPV
Rango máximo de conexión	80 metros
Tiempo de vuelo	8 a 10 minutos
Tiempo de carga de batería	1 hora
Batería del drone	3.7 v / 900mAh LiPO
GPS	NO
Dimensiones	40 x 30 x 6 cm
Resolución de cámara	FullHD (video)
Control remoto	2,4G 4CH
Baterías del control	AAA x 2
Memoria interna	NO
Ranura para memoria SD	NO

Fernando TEMARI
Dirección Provincial de
Infraestructura Tecnológica
M.E.C.C. y T.